

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV SABADO, 15 ABRIL 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 105

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Orden** de 13 de abril de 1939 readmitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Oficiales Letrados del Consejo de Estado que se citan.—Página 2109.  
**Otra** de 13 abril 1939 id. al funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo de la Presidencia del Consejo de Ministros D. Manuel Travado.—Pág. 2109.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. a los Porteros 3.º y 4.º de los Ministerios Civiles D. Santiago Carrón y D. Vicente Montoya Benito.—Página 2109.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

**Orden** de 31 marzo 1939 nombrando Instructor para depuración de funcionarios de Prisiones en Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara.—Página 2109.  
**Otra** de 31 de marzo de 1939 nombrando con carácter interino Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Cogolludo a D. José Antonio Moreno.—Pág. 2109.  
**Otra** de 5 de abril de 1939 nombrando Fiscal interino de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana a D. Luis García del Moral.—Págs. 2109 y 2110.  
**Otra** de 10 abril 1939 interpretando el art. 418 del Reglamento de Prisiones vigente.—Página 2110.  
**Otra** de 11 de abril de 1939 autorizando el abono de raciones alimenticias al personal de guardia permanente en las Prisiones.—Página 2110.  
**Otras** de 11 abril 1939 nombrando interinamente Tenientes Fiscales de las Audiencias de Guadalajara, Alicante, Almería y Ciudad Real.—Página 2110.  
**Otras** de 11 de abril de 1939 nombrando con carácter interino Abogados Fiscales de las Audiencias de Barcelona y Valencia.—Páginas 2110 y 2111.  
**Otra** de 11 de abril de 1939 nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Lérida.—Página 2111.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

**Orden** de 15 de abril de 1939 determinando el fin de la Moratoria en las provincias de Castellón y Badajoz.—Página 2111.

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Orden** de 24 marzo 1939 determinando plazos para la adjudicación de los premios que se otorgarán con motivo de la "Fiesta del Libro".—Pág. 2111.  
**Otra** de 4 abril 1939 sobre los Institutos de Enseñanza Media en Madrid.—Páginas 2111 y 2112.

##### MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

**Orden** de 31 de marzo de 1939 disponiendo cese en

el cargo de Inspector General de Trabajo, D. José Mosquera Nocelo.—Página 2112.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### EJERCITO

**Ascensos.**—Orden de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Emilio Altozano Roldán.—Página 2112.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. al Alférez de Infantería D. Francisco Lorenzo Marco.—Página 2112.  
**Residencia.**—Orden de 12 de abril de 1939 autorizando al Excmo. Sr. General de Brigada, en situación de reserva, D. Salvador Salinas Bellver, para fijar su residencia en Madrid.—Página 2112.

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Ascensos.**—Orden de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería a D. Gerardo Manzano Argote.—Página 2112.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Gonzalo Diaz Palazón y otros.—Páginas 2112 y 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. al id. de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Jacinto Ochoa Ochoa y otro.—Página 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. al Subteniente de La Legión D. Francisco Escartín y otros.—Pág. 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 ascendiendo a Sargento provisional de Infantería a los Sargentos habilitados D. Manuel Rengel y otros.—Página 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 confirmando la efectividad en el empleo de Sargento al provisional don Jesús de la Asunción Blanco.—Página 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 ascendiendo al empleo de Teniente al Alférez provisional de Ingenieros D. Antonio Balle Pérez.—Página 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros D. Juan de Dios Suazo González.—Página 2113.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 id. al id. D. Rafael González Mariscal.—Página 2114.  
**Asimilaciones.**—Orden de 13 de abril de 1939 confiriendo la asimilación de Alférez Médico a D. Cayo del Amo Pachón y otro.—Página 2114.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 disponiendo cese en su asimilación y destino el Farmacéutico 3.º D. José Ruiz Torre.—Página 2114.  
**Otra** de 13 de abril de 1939 disponiendo cause baja en el empleo de Farmacéutico 3.º asimilado don Agustín Pérez Martos.—Página 2114.

Otra de 13 abril 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a D. José Luis Gómez.—Página 2114.

**Auxiliares de Estado Mayor.**—Orden de 14 de abril de 1939 concediendo efectos administrativos de 1.º del corriente mes a los Tenientes provisionales A. de E. M., promovidos a dicho empleo por Orden de 4 del mismo (B. O. núm. 95).—Pág. 2114.

**Destinos.**—Orden de 14 de abril de 1939 destinando al Teniente Coronel D. Alberto Fernández Matamoros y otros Jefes y Oficiales.—Págs. 2114 y 2115.

Otra de 12 abril 1939 id. al Suboficial de Caballería, retirado, D. Saturnino Cuello y otros.—Pág. 2115.

Otra de 12 de abril de 1939 id. al Capitán de Ingenieros D. Cayo Coterón y otros.—Página 2115.

Otra de 12 abril 1939 id. al Teniente provisional de Intendencia D. Juan Navas.—Página 2115

Otra de 14 de abril de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico D. José Serret Tristany y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 2115 a 2117.

Otra de 13 de abril de 1939 id. al Interventor de Distrito D. Amado Hernández y otros.—Pág. 2117.

Otra de 12 de abril de 1939 id. al Maestro de Fábrica D. José Cano y Cano y a otro Auxiliar de Almacenes de primera.—Página 2117.

Otra de 12 de abril de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil D. Castor Ramos.—Página 2117

Otra de 12 de abril de 1939 aclarando la de destinos de Suboficiales de Carabineros de fecha 27 del mes anterior.—Página 2117.

**Habilitaciones.**—Orden de 13 abril 1939 habilitando para empleo superior al Comandante de Artillería D. José Sánchez y otro Oficial.—Página 2117.

Otra de 13 abril 1939 id. al Capitán de Intendencia D. Pedro Mengibar y otros.—Págs. 2117 y 2118.

Otra de 13 de abril de 1939 id. al Teniente Coronel Médico D. Luis Gabarza Sitjar.—Página 2118.

**Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Infantería D. Manuel Puzo Quesada.—Página 2118.

Otra de 13 de abril de 1939 id. al Alférez Alumno de Artillería D. Alfonso Arriaga.—Página 2118.

Otra de 13 abril 1939 id. al Alférez de Complemento de Artillería D. Juan Llusa.—Página 2118.

Otra de 13 abril 1939 id. al Brigada de Complemento de Artillería D. Juan Reyes.—Página 2118

Otra de 13 abril 1939 ascendiendo al Alférez de Ingenieros D. Juan Bautista Mato.—Página 2118.

Otra de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez Médico de S. M. don Teodoro Eugenio Herrezuelo.—Página 2118.

**Rectificaciones.**—Orden de 13 abril 1939 rectificando la de retiros de 6 de marzo último (B. O. n.º 70), sobre la Delegación de Hacienda por donde debe percibir el haber pasivo el Teniente de Carabineros D. Antonio Fernández Alonso.—Página 2118.

Otra de 13 de abril de 1939 id. id. la de 25 de marzo último (B. O. núm. 89), sobre la fecha del señalamiento de haber pasivo del Carabnero Adolfo Sánchez Silva.—Páginas 2118 y 2119.

**Rectificación de nombres o apellidos.**—Orden de 13 de abril de 1939 rectificando los nombres o apellidos del personal que se cita.—Página 2119.

**Situaciones.**—Orden de 12 de abril de 1939 volvien-

do a activo al Capitán de Infantería D. José Pérez Marín Castro.—Página 2119.

Otra de 12 de abril de 1939 id. al Teniente provisional de Infantería D. Orencio Gutiérrez.—Pág. 2119.

Otra de 12 abril 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente de Complemento de Infantería D. Luis Latre.—Página 2119.

Otra de 12 de abril de 1939 id. de reemplazo por herido el Alférez provisional de Infantería D. José Escobar Martínez.—Página 2119.

Otra de 12 de abril de 1939 id. "Al Servicio del Protectorado" el Sargento Remontista D. José García García.—Páginas 2119 y 2120.

Otra de 12 abril 1939 id. de reemplazo por herido el Sargento Topógrafo D. Carlos Gaya.—Página 2120.

#### SUBSECRETARIA DE MARINA

**ENGANCHES.**—Orden de 14 de abril de 1939 rectificando la de 8 del actual sobre enganches de Marinería.—Página 2120.

**Derechos pasivos máximos.**—Ordenes de 12 de abril de 1939 concediendo derechos pasivos máximos a D. Pascual Pery, D. José Ramón Suárez, D. Miguel Durán, D. Manuel Beardo, dos más y D. Agustín Miralles.—Páginas 2120 y 2121.

**Rectificación.**—Orden de 13 abril 1939 rectificando la de 28 mayo 1938 (B. O. n.º 589) sobre sanción impuesta a D. Pedro Echeverría Astoreca.—Pág. 2121.

#### SUBSECRETARIA DEL AIRE

**Situaciones.**—Orden de 14 de abril de 1939 dejando sin efecto la de 24 de marzo próximo pasado (B. O. núm. 84), respecto del Alférez de Aviación D. Juan Luis Proaño.—Página 2121.

**Títulos.**—Orden de 14 de abril de 1939 nombrando Tripulante de Aviación de Guerra a D. Ignacio Valdenebro Muñoz.—Página 2121.

#### JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

**Militarización.**—Militarizando a José Rodríguez Amorrutu y otros.—Páginas 2121 a 2124.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

**GOBERNACION.—Servicio Nacional de Turismo.**—Aviso suspendiendo hasta el 25 de mayo de 1939 los exámenes para cubrir 5 plazas de guías intérpretes auxiliares de las Rutas Nacionales de Guerra.—Página 2125.

**EDUCACION NACIONAL.—Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.**—Circular dando instrucciones a los Rectores de las Universidades y a los Directores de los Institutos para suplir provisionalmente el Libro de Calificación Escolar.—Página 2125

Circular a los Rectorados sobre efectos de los exámenes celebrados en la convocatoria extraordinaria.—Página 2125.

**HACIENDA.—Servicio Nacional de Deuda y Clases Pasivas.**—Relación de las declaraciones de haberes pasivos concedidos en la primera quincena del mes de marzo de 1939.—Páginas 2126 a 2129.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.—Servicio Nacional de Industria.**—Resolución de expedientes de las empresas y personas que se cita.—Página 2130.

**ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.**—Páginas 435 a 442.

# GOBIERNO DE LA NACION

## VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de abril de 1939 readmitiendo al servicio sin sanción a los Oficiales Letrados del Consejo de Estado que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada para depurar la conducta de los Oficiales Letrados del Consejo de Estado don José María Rovira Burgada y don José María Cordero Torres, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado readmitir al servicio a los expresados funcionarios, sin sanción alguna, con arreglo al artículo 11 de la Ley de depuración de funcionarios de 10 de febrero del corriente año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 13 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

ORDEN de 13 de abril de 1939 admitiendo al servicio sin imposición de sanción al funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Presidencia del Consejo de Ministros don Manuel Travado Carasa.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al funcionario de la Presidencia del Consejo de Ministros don Manuel Travado Carasa, Oficial de Administración Civil de primera clase, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario, sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 13 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

ORDEN de 13 de abril de 1939 admitiendo al servicio sin imposición de sanción a los Porteros tercero y cuarto de los Ministerios Civiles don Santiago Cerrón Prieto y don Vicente Montoya Benito.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida de conformidad con la Ley de 10 de febrero último a los Porteros tercero y cuarto de los Ministerios Civiles don Santiago Cerrón Prieto y don Vicente Montoya Benito, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dichos subalternos sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 13 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de marzo de 1939 nombrando Instructor para la depuración de los funcionarios de Prisiones en Madrid: Toledo, Cuenca y Guadalajara.

Ilmo. Sr.: Con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, dictada para la depuración de los funcionarios públicos de los territorios liberados, este Ministerio se ha servido nombrar Instructor encargado de investigar la conducta de los funcionarios del Servicio de Prisiones de Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara a don Francisco Fernández Ladreda y Nocedo, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, actuando como Secretario del mismo el Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Enrique Torres Estrada, que se halla afecto a ese Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 nombrando, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gogolludo a don José Antonio Moreno Moreno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del correspondiente Sr. Magistrado Instructor, y con arreglo a lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha tenido a bien resolver la admisión al servicio de la España Nacional del aspirante a la Judicatura con el número 37 don José Antonio Moreno Moreno, a quien, en atención a las necesidades del servicio, se le nombra, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cogolludo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 5 de abril de 1939 nombrando Fiscal interino de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana a don Luis García del Moral y Vicario.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana, a don Luis García del Moral y Vicario, Abogado Fiscal de término y respectivo al cual se acuerda su reintegro al servicio activo de la carrera.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 10 de abril de 1939 interpretando el artículo 418 del Reglamento de Prisiones vigente.

Ilmo. Sr.: Pendiente de reorganización el personal del Cuerpo de Prisiones, como consecuencia de la necesidad de extender el servicio a todo el territorio nacional y del crecido número de bajas registrado entre tales funcionarios, este Ministerio se ha servido disponer que el artículo 418 del Reglamento del Ramo se interprete en el sentido de que pueden ser nombrados Inspectores Centrales, con carácter provisional, cualesquiera funcionarios de la Sección Técnico-directiva del expresado Cuerpo, sin que sea preciso que ostenten una categoría determinada para el desempeño de la indicada función.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 11 de abril de 1939 autorizando el abono de raciones alimenticias al personal de guardia permanente en las Prisiones.

Ilmo. Sr.: La necesidad de mejorar la condición de los funcionarios más humildes del Cuerpo de Prisiones que prestan el servicio de guardia y asistencia continua en los Establecimientos a su cargo, evitándoles el gran trastorno de orden económico que supone para ellos atender a su manutención por separado de la de sus familiares y el desplazamiento obligado de alguno de éstos dos veces al día para llevarles el alimento a la Prisión, aconseja a este Ministerio disponer lo siguiente:

1.º—A cada Oficial o Guardián que preste el servicio de vigilancia u otro análogo que requiera su permanencia durante 24 horas consecutivas en la Prisión, se le facilitará por ésta una ración para cada comida del día, por valor de dos pesetas, abonables en especie o en efectivo metálico, a voluntad del interesado, y cuyo importe, que no podrá exceder de cuatro pesetas por persona y día, se acreditará en la cuenta mensual de Alimentación que rinda cada Establecimiento.

2.º—Las dudas que puedan suscitarse respecto a la extensión de este beneficio serán resueltas por esa Jefatura del Servicio Nacional, que queda autorizada para dictar las instrucciones relativas a la interpretación de esta Orden y a la fecha de su entrada en vigencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 11 de abril de nombrando, con carácter interino, Tenientes Fiscales de las Audiencias de Guadalajara, Alicante, Almería y Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio,

Se nombra, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Guadalajara a don Luciano Pérez de Acevedo, Abogado Fiscal de término, que presta sus servicios en la de Vitoria.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio,

Se nombra, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Alicante a don Vicente González García, Abogado Fiscal de término, que presta sus servicios en la de Salamanca.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio,

Se nombra, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Almería a don Francisco Fernández Fernández, Abogado Fiscal de ascenso, que presta sus servicios en la de Sevilla.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio,

Se nombra, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Ciudad Real a don Francisco Panchuelo Alvarez, Abogado Fiscal de entrada, que presta sus servicios en la de Sevilla.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDENES de 11 de abril de 1939 nombrando, con carácter interino, Abogados Fiscales de las Audiencias de Barcelona y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del

Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio,

Se nombra, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Barcelona, acordándose su reintegro en el servicio activo de la Carrera Fiscal, a don Narciso Antonio Alonso Fernández Cortés, Abogado Fiscal de término, excedente voluntario.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio,

Se nombra, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Valencia, a don Abelardo Moreiras Neira, Abogado Fiscal de término, que presta sus servicios en la de Pontevedra.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 11 de abril de 1939 nombrando Magistrado Suplente de la Audiencia de Lérida a don José Montlleó Serra.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Junta de Gobierno de la Audiencia de Lérida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley adicional sobre Organización del Poder Judicial, se nombra Magistrado suplente de la referida Audiencia, a don José Montlleó Serra.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de abril de 1939 determinando el fin de la Moratoria en las provincias de Castellón y Badajoz.

Ilmos. Sres.: En atención a que en las provincias de Castellón y Badajoz se perciben signos evidentes de que su vida mercantil se halla ya en vías de definitiva incorporación a la normalidad general,

Este Ministerio se ha servido disponer que las moratorias concedidas a Castellón por Orden de 27 de febrero último y a Badajoz por la de 14 del mismo mes y año, se consideren prorrogadas hasta el 30 de abril actual, quedando con ésta definitivamente cerrada la concesión de nuevas moratorias a las referidas provincias.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 15 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

AMADO.

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, Gobernadores Civiles y Delegados de Hacienda de Badajoz y Castellón.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1939 determinando plazos y condiciones para la adjudicación de los premios que se otorgarán con motivo de la "Fiesta del Libro".

De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la Orden de este Ministerio de 6 de marzo actual (B. O. del E. número 72), dictando normas para la celebración de la "Fiesta del Libro", se publican las condiciones y plazos para la adjudicación de los premios que en el referido apartado se establecen:

1.ª Se concede un plazo de seis meses, desde la fecha de publicación de estas instrucciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de los trabajos que aspiren al

primero y tercero de los premios que se indican.

2.ª La presentación de dichos trabajos se efectuará, dentro de ese período, en la Jefatura de Bibliotecas y Archivos del Ministerio de Educación Nacional, debiendo ir debidamente firmados y lacrados.

3.ª Terminado este plazo, la Jefatura de Bibliotecas y Archivos designará un Tribunal encargado de discernir la concesión de los premios, cuyo fallo, al que se dará la suficiente publicidad habrá de verificarse dentro de los quince días siguientes a la expiración del plazo.

4.ª Para la adjudicación del segundo de los premios que en aquella Orden se señalan, regirán las mismas condiciones que el año anterior y podrán concurrir a él todos los artículos que, relacionados con la "Fiesta del Libro" se publiquen en cualquiera de los periódicos de la España Nacional hasta el día 23, inclusive, de abril próximo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN de 4 de abril de 1939 sobre Institutos Nacionales de Enseñanza Media en Madrid.

Ilmo. Sr.: Con objeto de que en el más breve plazo posible puedan ser iniciados los servicios normales de los Institutos de Enseñanza Media de Madrid a base de los elementos personales y materiales disponibles inmediatamente,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Los Institutos de Enseñanza Media de Madrid quedarán reducidos provisionalmente a los seis siguientes: San Isidro, Cardenal Cisneros, Cervantes, Lope de Vega, Isabel la Católica, que quedará instalado en los locales de Atocha del antiguo Instituto Escuela, y Ramiro de Maeztu, que será establecido en los locales del Hipódromo del mismo Instituto Escuela.

Segundo.—La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media adoptará los acuerdos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el número anterior.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

## MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 31 de marzo de 1939 disponiendo cese en el cargo de Inspector General de Trabajo, que desempeñaba con carácter interino, don José Mosquera Nocelo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me concede el Decreto de 19 de marzo del pasado año, he acordado cese en el cargo de Inspector General de Trabajo, que desempeñaba con carácter interino, don José Mosquera Nocelo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Santander, 31 de marzo de 1939.  
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ejército

#### Ascensos

ORDEN de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don Emilio Altozano Roldán.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el

ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938 al Alférez de Infantería don Emilio Altozano Roldán.

Burgos, 13 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don Francisco Lorenzo Marco Gómez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1936 al Alférez de Infantería don Francisco Lorenzo Marco Gómez.

Burgos, 13 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

#### Residencia

ORDEN de 12 de abril de 1939 autorizando al Excmo. Sr. General de Brigada don Salvador Salinas Bellver para fijar su residencia en Madrid.

Se autoriza al Excmo. Sr. General de Brigada, en situación de reserva, don Salvador Salinas Bellver, para fijar su residencia en la plaza de Madrid.

Burgos, 12 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

### Subsecretaría del Ejército

#### Ascensos

ORDEN de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha Arma don Gerardo Manzano Argote.

Por haber asistido con aprovechamiento al segundo curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, adquiriendo aptitud para ejercer el mando de Batallón de Infantería se confiere el empleo de Capitán provisional de dicha Arma al Teniente provisional don Gerardo Manzano Argote.

Burgos, 13 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Gonzalo Diaz Palazón y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Gonzalo Diaz Palazón, con antigüedad de 27 de diciembre de 1937.

Don José Díaz Becerra, con idem de idem.

Don José Luis López Menéndez, con idem de 23 de marzo de 1938.

Don José Villodres Rodalera, con idem de 13 de abril de idem.

Don José Luis Rios Ruiz, con idem de idem.

Don Antonio García Pérez, con idem de 22 de mayo de idem.

Don José Oropesa López, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Bruno Pérez Pérez, con idem de idem.

Don Miguel Gómez Rosilla, con idem de idem.

Don Carlos de las Heras Ruiz, con idem de idem.

Don José María Alvarez Cascos Suárez, con idem de 9 de julio de idem.

Don Gonzalo Pumares Asunsolo, con idem de idem.

Don Diego Pérez Castillo, con idem de 15 de julio de idem.

Don Enrique Cañas Velasco, con idem de idem.

Don Alfonso Rojas Lora, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don José Lorca García, con idem de idem.

Don Alvaro Luis Nieto Hernández, con idem de idem.

Don José Reynolds de Miguel, con idem de idem.

Don José Salguero Rios, con idem de idem.

Don José Campllonch Buriñach, con idem de idem.

Don Ricardo Cid Rodríguez, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Argimiro Jiménez Fernández, con idem de idem.

Don Antonio Matarán Ruiz,

con ídem de 21 de septiembre de ídem.

Don Ricardo López Benavides, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don Antonio Piñal Oceja, con ídem de ídem.

Don Ramón Rodrigo Cantín, con ídem de ídem.

Don Humberto Sabalia Casado, con ídem de 4 de noviembre de de ídem.

Don José Luis Nardil Viál, con ídem de 19 de noviembre de ídem.

Don Jaime Labrador Olea, con ídem de ídem.

Don Justo López Mejino, con ídem de ídem.

Burgos, 15 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS D. Jacinto Ochoa Ochoa y otro.

Por reunir las condiciones, que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la antigüedad de 12 de abril y 15 de diciembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala don Jacinto Ochoa Ochoa y don Pedro Marzán Abel.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Subteniente de La Legión don Francisco Escartín Salinas y otros.

A propuesta del General Jefe de La Legión, se concede el ascenso al empleo de Alférez Legionario, en propuesta reglamentaria por antigüedad, a los Subtenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, disfrutando en el empleo que se les confiere la de 6 de marzo último.

D. Francisco Escartín Salinas.  
D. Alfonso Sampedro González  
D. Eufasio Navarro Rubio.

D. Cándido Alunes Cabafriga.  
D. Higinio González Armonía.  
D. Antonio Pérez Rodríguez.  
D. Ezequiel Corchón Moreno.  
D. Antonio Morales Lobo.  
D. Vicente López Rodríguez.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de abril de 1939 ascendiendo al empleo de Sargento provisional de Infantería a los Sargentos habilitados don Manuel Rengel Ceballo y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería al personal habilitado para Sargento del Regimiento Cádiz número 33.

D. Manuel Rengel Ceballo.  
D. Ramón Payeta Pizarro.  
D. Eugenio Santos Lagar.  
D. Antonio Romero Acuña.  
D. Blas Almagro Fernández.  
D. Diego Chamorro Tejero.  
D. Domingo González Crespillo.

D. Francisco Márquez Fernández.

D. Francisco Hurtado Navas.  
D. Francisco Martínez Dávila.  
D. Joaquín Herrerías Alvarez.  
D. Justo Mata Vela.  
D. José Torreño del Valle.  
D. José Jurado Moreno.  
D. Luis Rodríguez Montes.  
D. Luis Moreno García.

D. Manuel Fernández Martín.

D. Ramón Recio Marín.

D. Salvador Jiménez Priego.

D. José Morales Barrientos.

D. Serapio Camacho Rosado.

D. Juan Gallero Merino.

D. José R. López Aguilar.

D. Francisco Sánchez García.

D. Bartolomé Sánchez Cejudo.

D. Andrés Cranado Niño.

D. Anselmo Franco Guzmán.

D. Emilio Jara Vázquez.

D. Esteban Valencia Pichardo.

D. Victorino Largo Carranzo.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de abril de 1939 confiriendo la efectividad en el empleo de Sargento al provisional don Jesús de la Asunción Blanco.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151), se confirma la efectividad por antigüedad en el empleo de Sargento, disfrutando la de dicha fecha, al provisional del Regimiento Infantería América número 23, don Jesús de la Asunción Blanco.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de abril de 1939 ascendiendo al empleo de Teniente al Alférez provisional de Ingenieros don Antonio Balle Pérez.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación verificado en la Academia Militar de Segovia, se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 11 de agosto de 1937, al Alférez de dicha escala y Arma don Antonio Balle Pérez, quien continuará en su destino actual.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de abril de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Juan de Dios Suazo González.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación, celebrado en la Academia Militar de San Sebastián, se confiere el empleo de Teniente provisional de ingenieros, con antigüedad de 23 de febrero de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don Juan de Dios Suazo González, el que continuará en su actual destino.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Rafael González Mariscal.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 31 de enero de 1938, al Alférez de la propia escala y Arma don Rafael González Mariscal quien continuará en su actual destino.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

**ORDEN de 13 de abril de 1939** confiriendo la asimilación de Alférez Médico a los Brigadas-Practicantes asimilados don Cayo del Amo Pachón y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Brigadas-Practicantes asimilados que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

Don Cayo del Amo Pachón, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Campaña de Riaza, a los Hospitales Militares de Albacete.

Don Juan A. Tercedor Avilés, ídem ídem en el Hospital Militar de Priego, a los Hospitales Militares de Albacete.

Don Fernando Antolí Candelapiquer, ídem ídem, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, a los Hospitales Militares de Cartagena.

Don Antonino Gil Bernadet, ídem ídem en el Hospital Militar de Jadraque, a los Hospitales Militares de Cartagena.

Don Carlos Pérez Andrades, ídem ídem, a disposición de la

Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, a los Hospitales Militares de Murcia.

Don Wladimiro Mundi Galianas, ídem ídem, en la Maestranza y Parque de Artillería de Zaragoza, a los Hospitales Militares de Murcia.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** disponiendo cese en su asimilación y destino el Farmacéutico tercero don José Ruiz Torre.

Por haber sido militarizado en el cargo de Farmacéutico titular del Ayuntamiento de Valdivielso (Burgos), cesa en la asimilación y destino que le fueron conferidos por Orden de 13 de septiembre último (B. O. número 78), el Farmacéutico tercero don José Ruiz Torre, de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** disponiendo cause baja en el empleo de Farmacéutico tercero asimilado don Agustín Pérez Martos.

De acuerdo con el informe emitido por la Sección de Justicia de este Ministerio, se dispone cause baja en el empleo de Farmacéutico tercero, asimilado, que le fué conferido por Orden de 7 de junio último (B. O. número 596), don Agustín Pérez Martos, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** concediendo asimilación de Veterinario tercero a don José Luis Gómez Lama.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veteri-

ario tercero al soldado Veterinario don José Luis Gómez Lama, destinado a las órdenes del Jefe de los Servicios Veterinarios del IV Cuerpo de Ejército, continuando en el mismo destino.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Auxiliares de Estado Mayor

**ORDEN de 14 de abril de 1939** concediendo efectos administrativos de 1.º del corriente mes a los Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor promovidos a dicho empleo por Orden de 4 del mismo (B. O. número 95).

Se amplía la Orden de 4 de los corrientes (B. O. núm. 95), que promueve al empleo de Teniente Provisional Auxiliar de E. M. a don Luis Avilés Cucurella y otros, en el sentido de otorgar a dicha disposición efectos administrativos a partir del primero del mismo, debiendo causar alta los interesados en los destinos que se les asignan en la mencionada fecha.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

**ORDEN de 14 de abril de 1939** destinando al Teniente Coronel don Alberto Fernández Matamoros y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Alberto Fernández Matamoros, de la Auditoría de Ocupación de Madrid, a la Auditoría de la Sexta Región Militar.

Ídem ídem, don Alberto Barbasán Cacho, ascendido por Orden de 19-3-39 (B. O. núm. 83), de Jefe de la Infantería de la 75 División, al mismo destino (confirmación).

Comandante don Ramón Escario Núñez del Pino, ascendido por Orden de 25-3-39 (B. O. número 85), a disposición de la

Subsecretaria del Aire (confirmación).

Idem don Antonio García Alemany, ascendido por Orden de 28-3-39 (B. O. núm. 90), de Ayudante de Ordenes del General Honorario don Ricardo Fernández Tamarit, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Idem, habilitado, don Rufino Pérez Barrueco, del Ejército de Levante, al Tercer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni (rectificación).

Capitán, retirado, don Luis Arroyo Jalón, a la Subsecretaria del Ejército.

Idem, idem, don Abilio Marín Pérez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6, a la Caja de Recluta de Santander número 42.

Idem, idem, don Julián Corzo Matía, del Regimiento de San Quintín número 25, al Regimiento de La Victoria número 28.

Teniente don Miguel Iglesias Rivera, del Regimiento de Zaragoza número 30, apto para servicios burocráticos, a la Caja de Recluta de Málaga número 16.

Idem, provisional, don José Lamas Montes, del Batallón Montaña Sicilia número 8, al Primer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, idem, don Luis Moreno Cordero, del 380 Batallón de Montaña de Flandes número 5, al Primer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Alférez, provisional, don Angel Martín Martínez, del 76 Batallón del Regimiento La Victoria número 28, a la Agrupación de Cañones Antitanques.

Idem idem, don Manuel Quintana Quintana, del Ejército del Norte y en comisión en La Legión, a la misma, de plantilla.

Idem idem don Juan Antonio Macua Sagnier, del Regimiento de Zaragoza número 30, a la División número 15.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 12 de abril de 1939 destinando al Suboficial de Caballería, retirado, D. Saturnino Cuello Arnal y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Suboficial, retirado, don Saturnino Cuello Arnal, residente en Barcelona, al Cuartel General de la Cuarta Región Militar.

Idem de Complemento, don Eduardo Pascual Fábregas, idem en idem, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Sargento, retirado, don Justo Mellado Vivas, idem en idem, al idem del idem.

Idem idem don Ramón García Solera, idem en idem, al idem del idem.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 12 de abril de 1939 destinando al Capitán de Ingenieros don Cayo Coterón de la Sota y otros.

Pasan a los destinos que se indica los Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Capitán don Cayo Coterón de la Sota, del Batallón Zapadores de Marruecos y en comisión en el de Zapadores Minadores número 8, cesa en esta comisión, pasando en igual forma al Servicio Militar de Ferrocarriles.

Idem don José Casas y Ruiz del Arbol, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

Idem don José Esteban Ciriquián, del Regimiento de Transmisiones, "Al Servicio de otros Ministerios".

Idem don José María Bruses Dznis, al Regimiento de Fortificación número 3.

Teniente don Pedro Bonell Aldomá, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 12 de abril de 1939 destinando al Teniente provisional de Intendencia don Juan Navas Blanco.

Pasa a prestar sus servicios al Arma de Aviación el Teniente provisional de Intendencia don Juan Navas Blanco, alta del Hospital Militar de Zaragoza.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de abril de 1939 confiando destino al Teniente Coronel Médico don José Serret Tristany y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico don José Serret Tristany, de Director del Hospital Militar de Baños de Montemayor, a Jefe de Sanidad Militar de Salamanca.

Otro idem don Mariano Navarro Moya, de Jefe del Servicio de Evacuaciones Sanitarias por Ferrocarril, a Director de los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro idem don Antonio Vallejo Nájera, de Director de los Hospitales Militares de Barcelona, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, continuando en comisión.

Comandante idem don Francisco Castejón Laclaustra, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región, a los Hospitales Militares de Valencia.

Otro idem don Pelayo Lozano Arcos, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Ciudad Real.

Otro idem don Juan Nuevo Díez, de Jefe de Sanidad del Grupo de Divisiones de Guadalupe, a Director del Hospital Militar de Griñón.

Otro idem don Eusebio Jimeno Sáinz, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, a Jefe de Sanidad y Director de los Hospitales Militares de Cartagena.

Otro idem don Juan Pereiro Courtier, de Director del Hospital Militar de Griñón, a Jefe de

Sanidad y Director de los Hospitales de Albacete.

Otro ídem, retirado, don Pedro González Rodríguez, de Director del Hospital Militar de Arcos, a Jefe de Sanidad Militar y Director de los Hospitales Militares de Murcia.

Capitán ídem don Mario Esteban Arangüez, Jefe del Equipo Oftalmológico en los Hospitales Militares de Segovia, a los Hospitales Militares de Valencia, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem don Justiniano Mate Diez, de los Hospitales Militares de Castellón, a los de Valencia como Radiólogo, en comisión.

Otro ídem don Florencio Montero Romero, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, a los Hospitales Militares de Valencia, como Bacteriólogo.

Otro ídem don Juan Pruneda Cornago, Jefe de Equipo Quirúrgico del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a los Hospitales Militares de Madrid, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem de Complemento don Luis Alonso Moreno, Jefe de Equipo Quirúrgico en el Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Las Palmas.

Otro ídem de Complemento don Evaristo Vicente Jiménez, del Grupo de Sanidad Militar de la División 71, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Otro ídem, asimilado, don Fernando Pascual Lasmarias, Jefe de Equipo Quirúrgico en los Hospitales Militares de Salamanca, a los de Palencia, acompañado del personal de su Equipo.

Otro ídem, asimilado, don Darío Fernández Iruegas, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los Hospitales Militares de Madrid.

Otro ídem, asimilado, don Emilio Larru Fernández, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los Hospitales Militares de Madrid.

Otro ídem, asimilado, don José Bravo y Díaz-Cañedo, Jefe de Equipo Quirúrgico de los Hospi-

tales Militares de Valladolid, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem, asimilado, don José Rementería Aberasturi, Jefe de Equipo Quirúrgico del Cuadro Eventual de la Quinta Región, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem, asimilado, don Eduardo Martínez Alonso, Jefe de Equipo Quirúrgico en el Ejército de Levante, a los Hospitales Militares de Madrid, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem, asimilado, don Alfonso Monsalve Serrano, Jefe de Equipo Quirúrgico del Cuerpo de Ejército de Navarra, a los Hospitales Militares de Madrid, acompañado del personal y material de su Equipo.

Teniente ídem don Bernardo Fernández Mirón, del Cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Valencia.

Otro ídem, de complemento, don Andrés Marroig Fonsere, del Cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, para la Compañía afecta a la 61 División, al Batallón de Guarnición número 332 de la cuarta Región Militar.

Otro ídem, de complemento, don José Antonio López Juarretero, del Destacamento Ligero del Ejército de Levante, a los Hospitales Militares de Bilbao.

Otro ídem, de complemento, don Fernando Fernández Yarza, de la Compañía de Sanidad Militar de la Quinta División, a la Compañía de Sanidad Militar de la Cuarta División.

Otro ídem, de complemento, don Ramón Torra Basols, disponible en la cuarta Región, a los Hospitales Militares de Ciudad Real.

Otro ídem, de complemento, don Florencio Arana Iturrioz, disponible en Logroño, a los Hospitales Militares de dicha Plaza.

Otro ídem, asimilado, don Eugenio Perille Romero, del Grupo de Artillería del segundo Regi-

miento de Montaña en la División 62, al séptimo Batallón del Regimiento de Infantería de Mérida número 35, en la División 83.

Otro ídem, asimilado, don José María Simarro Puig, de los Hospitales del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro ídem, asimilado, don Pedro Fernández Palacios, del Hospital Militar de Zarauz, a los Hospitales Militares de Madrid.

Otro ídem, asimilado, don José Ríos Gorrit, del Hospital Militar de Zumaya, al Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Maroto, en los Hospitales Militares de Palencia.

Otro ídem, asimilado, don Alfonso Casado Rosa, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro, al Equipo Oftalmológico del Capitán Médico don Mario Esteban, en los Hospitales Militares de Valencia.

Otro ídem, asimilado, don Sebastián Bencomo Bento, de los Servicios Sanitarios de Villa Cisneros, a las Tropas de Policía de Río de Oro.

Otro ídem, asimilado, don Luis Jiménez Encina, del Hospital Militar de Zarauz, a los Hospitales Militares de Madrid.

Otro ídem, asimilado, don Emilio Soteras González, del Grupo de Sanidad Militar de la 2ª División, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Segovia.

Otro ídem, asimilado, don Miguel López Franco, actualmente a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico don Ramiro Megino en los Hospitales Militares de Zaragoza.

Otro ídem, asimilado don Fermín Palenzuela Martín, de los Hospitales Militares de Valladolid, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid.

Otro ídem, asimilado, don Emilio Pujol Alvarez, de la Legión, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico don Alejandro Gómez Durán, en el Ejército de Levante.

Otro ídem, asimilado, don Ramón Prat Dillet, de los Hospitales Militares de Cádiz, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la cuarta Región.

Alfárez ídem, de complemento.

con Carlos María Surela Costas, disponible en la cuarta Región, a los Hospitales Militares de Ciudad Real.

Otro ídem, asimilado, don Antonio Ruiz Martínez, del Tren Hospital número 4, al Hospital Militar de Vitoria.

Otro ídem, asimilado, don Bienvenido Rodríguez Díez, de los Hospitales Militares de Bilbao, a los de ídem ídem de Madrid.

Otro ídem asimilado, don Francisco Campderá Sala, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a los de ídem ídem de Barcelona.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 15 de abril de 1939 destinando al Interventor de Distrito don Amado Hernández Pardo y otros.**

Pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales de Intervención que a continuación se relacionan:

Interventor de Distrito, don Amado Hernández Pardo, a Interventor Inspector de la Dirección, Inspección y Recuperación de Automovilismo.

Oficial primero don Manuel Hernández Franch, a Interventor de la provincia de Guadalajara.

Otro, don Alvaro Campos Retana, a Interventor de los Servicios de Ingenieros, Transportes, Cría Caballar y posiciones de Latache.

Otro, retirado, don Fernando Díaz Gómez, a la Jefatura de Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos y posiciones de Tetuán.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 destinando al Maestro de Fábrica don José Cano y a otro Auxiliar de Almacenes de primera, Armeros provisionales y Artificieros.**

Pasan a los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Maestro de Fábrica don José Cano Cano, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Auxiliar de Almacenes de primera, retirado, don Telesforo Adrados Yagüe, del Parque de Artillería de Burgos, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Armero provisional don Miguel Ibáñez Camarero, del Batallón 106 de la 105 División, al Parque de Artillería de Burgos.

Ídem ídem don Emiliano Díaz Suárez, del Parque de Artillería de Burgos, al Batallón 106 de la 105 División.

Ídem ídem don Carlos Inclán González, al Batallón 401 de Orden Público.

Ídem ídem don Isaac García Pello, al Batallón 402 de ídem ídem.

Ídem ídem don Rodrigo Rodríguez Alvarez, al Batallón 403 de ídem ídem.

Ídem ídem don José María García Abella, al Batallón 405 de id.

Ídem ídem don Blas Matitos García, al Batallón 409 de ídem id.

Ídem ídem don Celestino del Valle Abarca, al Batallón 413 de ídem ídem.

Ídem ídem don Ulpiano Casero Fernández, al Batallón 414 de id.

Ídem ídem don Alfonso Pradas de Lis, del cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a la Séptima Bandera de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., afecta a la 53 División.

Ídem ídem don Blas Delgado Cabeza, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, afecto a la 53 División.

Artificiero provisional don Carlos Sáinz Antón, de la Delegación especial de Recuperación de Municiones, al Parque de Artillería de Valladolid.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil don Cástor Ramos Merchán.**

Pasa a disposición del Inspector General de la Guardia Civil el

Teniente de dicho Instituto don Cástor Ramos Merchán.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 aclarando la Orden de destinos de Suboficiales de Carabineros de fecha 27 del mes anterior**

La Orden de destinos del personal de Suboficiales de Carabineros de fecha 27 del mes anterior (B. O. núm. 95), deberá entenderse aclarada en el sentido de que el asignado a los Sargentos don Agustín Pérez Cintrano y don Dionisio Martínez Escribano es para la Fracción de Estepona y provincia de Guipúzcoa, respectivamente.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

**ORDEN de 13 de abril de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Artillería, retirado, don José Sánchez de la Cavallería y otro Oficial.**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, en virtud del Decreto número 342, al Comandante de Artillería, retirado, don José Sánchez de la Cavallería y al Capitán de dicha Arma, en la misma situación, don Gaspar Gómez Salas, los cuales tienen solicitado su reingreso en activo.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939 habilitando para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán de Intendencia don Pedro Mengibar Mesa y otros.**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y con arreglo a lo que preceptúa el Decreto número 342, de 25 de agosto de 1937 (B. O. número 310), se habilita para ejer-

cer el empleo inmediato superior a los Capitanes de Intendencia, retirados, don Pedro Mengibar Mesa, don José Viscasillas Sanz-Crespo y Teniente de Intendencia, retirado, don Juan Salas Vacas.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** habilitando para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente Coronel Médico don Luis Gabarza Sitjar.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel Médico don Luis Gabarza Sitjar, Jefe de Sanidad Militar de Madrid.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

**ORDEN de 13 de abril de 1939** confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Infantería don Manuel Bueno Quesada.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. número 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 18 de marzo de 1939, al Alférez de dicha escala y Arma don Manuel Bueno Quesada.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez Alumno de Artillería don Alfonso Arriaga de Guzmán.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad de 26

de marzo de 1937, al Alférez alumno de dicha Arma, con destino en el 14 Regimiento de Artillería Ligera, D. Alfonso Arriaga de Guzmán, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez de Complemento de Artillería don Juan Llusa del Corral.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad de 2 de marzo último, al Alférez de dicha escala y Arma don Juan Llusa del Corral, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** confiriendo el empleo superior inmediato al Brigada de Complemento de Artillería don Juan Reyes Sampalo.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con la antigüedad de 8 de noviembre de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don Juan Reyes Sampalo.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** ascendiendo al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Ingenieros don Juan Bautista Mato Pardo.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 4 de febrero de 1939, al Alférez de di-

cha escala y Arma don Juan Bautista Mato Pardo.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez Médico de Sanidad Militar don Teodoro Eugenio Herrezuelo Habas.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de primero de enero último, al Alférez Médico de dicha escala don Teodoro Eugenio Herrezuelo Habas.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Rectificaciones

**ORDEN de 13 de abril de 1939** rectificando la Orden de retiros de 6 de marzo último (BOLETIN OFICIAL núm. 70), sobre la Delegación de Hacienda por donde debe percibir el haber pasivo el Teniente de Carabineros don Antonio Fernández Alonso

Se rectifica la Orden de retiros de 6 de marzo último (B. O. número 70), por la que se concede el retiro a Oficiales de la Guardia Civil y Carabineros, en el sentido de que la Delegación de Hacienda por donde debe percibir sus haberes pasivos el Teniente de Carabineros don Antonio Fernández Alonso es Granada, y no la de Málaga, como por error se consigna en la mencionada Orden.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 13 de abril de 1939** rectificando la Orden de retiros de 25 de marzo último (BOLETIN OFICIAL núm. 89), sobre la fecha del señalamiento de haber pasivo del Carabinero Adolfo Sánchez Silva.

Se rectifica la Orden de retiros

de 25 de marzo último (B. O. número 89), por la que se concede el retiro a individuos de la Guardia Civil y Carabineros, en el sentido de que la fecha del señalamiento de haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Carabiniere Adolfo Sánchez Silva es a partir del primero de marzo, en lugar de primero de abril, que por error se consigna en la mencionada Orden.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Rectificación de nombres o apellidos**

**ORDEN de 13 de abril de 1939 rectificando los nombres o apellidos del personal que se cita.**

Las Ordenes que se mencionan a continuación se entenderán rectificadas en la forma que se expresa:

La de 5 de octubre de 1937 (B. O. número 359), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Riffien, en el sentido de que el nombre y segundo apellido de don Ramón Torres Melgado son Ramón Ignacio y Delgado.

La de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 338), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional del Arma de Infantería, a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Fuente-Caliente, se entenderá rectificada, en el sentido de que los apellidos de don Manuel Lering Guiyú son Lering Guilhou.

La Orden de 9 de marzo del actual (B. O. núm. 71), rectificando las de 17 de noviembre de 1937 y 31 de diciembre de 1938 (BB. OO. números 394 y 2), se entenderá rectificada en el sentido de que el segundo apellido de don Alfonso Zufia Brice es Erice.

Las de 13 de agosto de 1937 y 31 de enero del año actual (BOLETINES OFICIALES números 300 y 34), por las que se promueve, entre varios, al empleo de Alférez provisional del Arma de Infantería y a Teniente de dicha

escala y Arma a don Jose de la Tova Benjumea, se entenderán rectificadas, en el sentido de ser su primer apellido De la Cova.

La de 12 de diciembre de 1938 (B. O. número 168), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería, a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Cigales, se entenderá rectificada, en el sentido de que el segundo apellido de don Ernesto Santos Garigagoitia es Garitagoitia.

La de 2 de diciembre de 1937 (B. O. número 410), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería, a los relacionados en la misma, se entenderá rectificada, en el sentido de que los apellidos de don Lázaro Núñez Carcos son Muñcz Garcés.

Las de 13 de agosto de 1937 y 6 de marzo de 1936 (BB. OO. números 300 y 68), por las que se promueve al empleo de Alférez provisional y Teniente provisionales de Infantería a los relacionados en las mismas, se entenderán rectificadas, en el sentido de que los apellidos de don Miguel López Pelegrino son López-Pelegrin de las Heras.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Situaciones**

**ORDEN de 12 de abril de 1939 volviendo a activo al Capitán de Infantería don José Pérez Marin Castro.**

Cesa en la situación de reemplazo por herido, a la que pasó por Orden de 17 de marzo último (B. O. núm. 78), y residencia en Las Palmas (Islas Canarias), el Capitán de Infantería don José Pérez Marin Castro.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 volviendo a activo al Teniente provisional de Infantería don Orencio Gutiérrez Gutiérrez.**

Cesa en la situación de reemplazo por herido a que se en-

contraba en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), según Orden de 16 de Diciembre de 1938 (B. O. núm. 176), don Orencio Gutiérrez Gutiérrez, procedente del Batallón Tiradores de Ifni número 282 y apto para servicios burocráticos por un periodo de tiempo de tres meses.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente de Complemento de Infantería don Luis Latre Daroca.**

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", por pasar a prestarlos al de la Gobernación, el Teniente de Complemento de Infantería don Luis Latre Daroca.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 pasando a situación de reemplazo por herido el Alférez provisional de Infantería don José Escobar Martínez.**

Pasa a la situación de reemplazo por herido y residencia en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), a partir del día 20 de marzo último el Alférez provisional de Infantería, procedente del Batallón de Ametralladoras de la División "Flechas Verdes", don José Escobar Martínez, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" al Sargento Remontista don José García García.**

A propuesta del Coronel Subinspector de la Fuerzas Jalifianas, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento Re-

montista don José García García, por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, procedente del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, con efectos administrativos de primero del mes actual.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Sargento Topógrafo don Carlos Gaya Fernández.**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo con efectos administrativos, a partir de 4 de marzo último y residencia en Valladolid, el Sargento Topógrafo don Carlos Gaya Fernández, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría de Marina

### ENGANCHES

#### Rectificación

**ORDEN de 14 de abril de 1939 rectificando la de 8 del actual sobre enganches de marinería.**

La Orden de 8 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 99, se entenderá rectificada en la forma siguiente:

“A partir de la publicación de esta Orden, pueden admitirse solicitudes de enganche de personal que está en servicio en la actualidad.

Una vez tramitado el expediente, al personal que le sea concedido, le será de abono para su clasificación el tiempo de servicio durante la guerra, pero no tendrán derecho a los beneficios económicos reglamentarios más que a partir de la desmovilización de su quinta, si fuesen movilizados o a partir de la fecha de desmovilización de la última quinta más joven retenida por razón de mo-

vilización caso de que sean voluntarios.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Derechos pasivos máximos

**ORDEN de 12 de abril de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Teniente de Navío don Pascual Pery Junquera.**

Vista la instancia promovida por el Teniente de Navío don Pascual Pery Junquera, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Teniente de Navío don José Ramón Suárez Suárez.**

Vista la instancia promovida por el Teniente de Navío D. José Ramón Suárez Suárez, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación

que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 12 de abril de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Alférez de Navío don Miguel Durán González.**

Vista la instancia promovida por el Alférez de Navío don Miguel Durán González, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 14 de abril de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Teniente de Navío don Manuel Beardo Morgado y otros**

Vistas las instancias promovidas por el personal que se expresa en la unida relación, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar los interesados, en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna

tuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Relación que se cita**

Teniente de Navio, don Manuel Beardo Morgado.

Idem idem, don Agustín Rodríguez-Carreño Manzano.

Alferez de Navio, don Juan Bautista Lazaga Topete.

ORDEN de 12 de abril de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Alferez de Navio don Agustín Miralles del Imperial Díaz.

Vista la instancia promovida por el Alferez de Navio don Agustín Miralles del Imperial Díaz, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Rectificación**

ORDEN de 13 de abril de 1939 rectificando la de 28 de mayo de 1938 (B. O. núm. 589) sobre sanción impuesta a don Pedro Echevarría Astoreca.

Como consecuencia del recurso entablado por el Profesor y Subdirector de la Escuela de Náutica de Bilbao, don Pedro Echevarría Astoreca, y visto el dictamen de la Sección de Justicia de este Ministerio, se rectifica la Orden de 28 de mayo de 1938 (B. O. número 589), en el sentido de que la sanción impuesta en la misma quedará sin efecto, imponiéndosele en su lugar la de suspensión de empleo y sueldo correspondiente, por el tiempo de dos años, contados a partir de esta fecha.

Burgos, 13 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Subsecretaría del Aire**

**Situaciones**

ORDEN de 14 de abril de 1939 dejando sin efecto la de 24 de marzo próximo pasado, respecto del Alferez de Aviación don Juan Luis Proaño.

Queda sin efecto la Orden de esta Subsecretaría de 24 de marzo pasado (B. O. núm. 84), disponiendo el pase a situación de "Procesado" del Alferez de Aviación don Juan Luis Proaño, por haber sido baja definitiva en el Ejército con anterioridad.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Títulos**

ORDEN de 14 de abril de 1939 nombrando Tripulante de Aviación de Guerra a don Ignacio Valdenebro Muñoz.

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. número 48 de fecha 17 de agosto de 1938, queda nombrado Tripulante de Avión de Guerra, con antigüedad de 14 de marzo de 1939, y destinado en el Arma de Aviación, el Alferez del Arma de Caballería don Ignacio Valdenebro Muñoz, sin dejar de pertenecer a su Arma o Cuerpo de origen.

Burgos, 14 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación**

**Militarización**

Militarizando a José Rodríguez Amorrotu y otros.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (BOLETIN OFICIAL números 403 y 410), del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de la Gobernación</i>		Waldo López Mazaira ...	Agente Aux... 1935
José Rodríguez Amorrotu ...	Agente Aux... 1933	Alfonso Valenzuela Martínez. Idem idem ...	1931
Secundino Fuertes Castro... ..	Idem idem ... 1933	Manuel Martín Giorla ... ..	Idem idem ... 1932
Virgilio Vázquez García ... ..	Idem idem ... 1927	Serafin Alvarez Muñoz ... ..	Idem idem ... 1933
Modesto Martínez Cunell... ..	Idem idem ... 1928	José Freire Cedrón ... ..	Idem idem ... 1933
Longinos Rodríguez Sánchez... ..	Idem idem ... 1929	José Luis Carreño ... ..	Idem idem ... 1930

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
Edmundo Pagés Rodríguez ...	Agente Aux... 1930	Virgilio Martínez Campos ...	Agente Aux... 1934
Rafael Ortega Ramírez ...	Idem idem ... 1928	Segundo Alvarez López ...	Idem idem ... 1932
Juan Garrido Holgado ...	Idem idem ... 1932	Antolin de Vene Carpintero..	Idem idem ... 1930
Camilo Montero Rodríguez ...	Idem idem ... 1934	Julio Rosa Roque ...	Idem idem ... 1930
Esteban Camp Ventura ...	Idem idem ... 1935	Salustio Aréchaga Veloso .....	Idem idem ... 1933
Manuel Fernández González..	Idem idem ... 1935	Jesús del Barrio Calvo ...	Idem idem ... 1933
Aurelio Castro Tramón ...	Idem idem ... 1935	Julián de la Cruz Díez ...	Idem idem ... 1932
Aniano Falcón Valle ...	Idem idem ... 1932	Aureo Sanz Montes ...	Idem idem ... 1932
José Ruiz Cuenca ...	Idem idem ... 1934	Jaime Quintana Blanco ...	Idem idem ... 1930
Jesús Mateos Colino ...	Idem idem ... 1933	Andrés Barriga Gallarosa ...	Idem idem ... 1933
Francisco Casas Alonso ...	Idem idem ... 1931	José A. García Rodríguez ...	Idem idem ... 1933
Tomás Echegoyen Gil ...	Idem idem ... 1932	Vicente Fernández Clavijo ...	Idem idem ... 1933
Carlos Barrasa Urdiales ...	Idem idem ... 1931	Luis Herrejón Esteban ...	Idem idem ... 1935
Manuel Gómez de la Mata		Antimio Díaz Taboada ...	Idem idem ... 1933
Banderas ...	Idem idem ... 1930	Daciano Fernández Martín ...	Idem idem ... 1935
Eduardo Ortega Ortiz ...	Idem idem ... 1931	Esteban León Alemanare ...	Idem idem ... 1933
Ramón Huerta Aguilar ...	Idem idem ... 1931	Eduardo Castaño de la Fuente	Idem idem ... 1934
José Ipola Delgado ...	Idem idem ... 1935	Nicolás López Gómez ...	Idem idem ... 1934
Anastasio Vaquero Galindo...	Idem idem ... 1932	José Saura Casaus ...	Idem idem ... 1935
José Rodríguez González ...	Idem idem ... 1931	Faustino Arnáiz Camarero ...	Idem idem ... 1932
Juan Navarro Cortés ...	Idem idem ... 1930	José Fernández Iglesias ...	Idem idem ... 1933
Luis Díaz Martínez ...	Idem idem ... 1932	Benedicto A. Sotillo Valero...	Idem idem ... 1935
Teodoro Ortiz de la Cuesta...	Idem idem ... 1929	Angel Vicente Hernández ...	Idem idem ... 1935
Alfredo Miguel Piñuela ...	Idem idem ... 1935	Octavio Marin Zapatero ...	Idem idem ... 1933
Juan José Pérez Sinis ...	Idem idem ... 1934	José Gómez Vázquez ...	Idem idem ... 1929
Alfonso Lázaro Núñez ...	Idem idem ... 1935	José Tejedor Alonso ...	Idem idem ... 1930
Salvador Núñez Grimaldos ...	Idem idem ... 1932	Regino Salgado Bravo ...	Idem ... 1923
Carlos Rodríguez Varela ...	Idem idem ... 1930	Francisco Fraile Temprano ...	Idem idem ... 1925
Luciano López Domínguez ...	Idem idem ... 1934	Frutos López Sanz ...	Idem idem ... 1931
José M.ª Pizarro Cuadrillero..	Idem idem ... 1933	Eduardo Viezma Viezma ...	Idem idem ... 1932
Julián del Caño Feroso ...	Idem idem ... 1932	Adeadanedo del Campo Bár-	
Darío Vázquez Respino ...	Idem idem ... 1932	cena ...	Idem idem ... 1935
Florencio Collantes Vicario ...	Idem idem ... 1927	Miguel Tomé Román ...	Idem idem ... 1935
Ramón Martín Pascua ...	Idem idem ... 1929	Sandalio Atienza Gutiérrez ...	Idem idem ... 1928
Jesús Requejo Requejo ...	Idem idem ... 1934	Juan Mozo Lomillo ...	Idem idem ... 1928
Fernando Iñigo Herrero ...	Idem idem ... 1934	José I. Abadia Santander ...	Idem idem ... 1934
José Mariano Pascual ...	Idem idem ... 1931	Plácido M. García del Rosario	Idem idem ... 1930
José Carreras Carrera ...	Idem idem ... 1931	Antonio Morán García ...	Idem idem ... 1934
Miguel García Sobrino ...	Idem idem ... 1928	Amancio Calvo Calvo ...	Idem idem ... 1933
Mariano Oliver Alverti ...	Idem idem ... 1928	Agustín M. de la Torre Gue-	
José Carabaza Polanco ...	Idem idem ... 1928	rra ...	Idem idem ... 1933
Constantino Sánchez Caba-		José Casillas Rodríguez ...	Idem idem ... 1934
leda.	Idem idem ... 1934	Julián Prieto Gayón ...	Idem idem ... 1935
Ildefonso Palleres Cabo ...	Idem idem ... 1933	Amador Gutiérrez Gutiérrez..	Idem idem ... 1935
Emeterio Encinas Ponce ...	Idem idem ... 1930	Julián Hernández Pizarro ...	Idem idem ... 1932
Francisco Rodríguez Delgado.	Idem idem ... 1929	Juan Asensio Sánchez ...	Idem idem ... 1932
Justino Cañibano Cabello ...	Idem idem ... 1929	Antonio Cabrero Gallego ...	Idem idem ... 1935
Cándido Sánchez Machón ...	Idem idem ... 1932	Argimiro Castro Suárez ...	Idem idem ... 1935
Mariano García Cristin ...	Idem idem ... 1934	Angel Rojo Carnero ...	Idem idem ... 1931
Miguel Montero Neira ...	Idem idem ... 1930	Lorenzo Pérez Aleixit ...	Idem idem ... 1931
Casto Alonso Gómez ...	Idem idem ... 1932	Juan Calvo González ...	Idem idem ... 1933
Juan B. Martín López ...	Idem idem ... 1933	Félix G. Bazas Sanz ...	Idem idem ... 1934
Manuel Barrientos Herrera ...	Idem idem ... 1930	Gabino González Carballido..	Idem idem ... 1932
Alvaro García del Pozo ...	Idem idem ... 1932	Julio Pérez de Andrés ...	Idem idem ... 1925
Domingo Fernández Alvarado	Idem idem ... 1931	Manuel Dacal Hernández...	Idem idem ... 1935
Rafael Iglesias Sánchez ...	Idem idem ... 1930	Teodosio Mesonero Valcerde..	Idem idem ... 1935
Juan B. Cabanell Fúster ...	Idem idem ... 1934	Higinio Sánchez Puente ...	Idem idem ... 1933
Manuel Cabello Cabero ...	Idem idem ... 1930	José Santiago Seco ...	Idem idem ... 1933
Tomás Marco Ibáñez ...	Idem idem ... 1932	Vicente Ultra Ginero ...	Idem idem ... 1934
Juan M. Lacarta Caballero ...	Idem idem ... 1932	Jaime Camprubi Guitart ...	Idem idem ... 1929

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
Luis Delgado González ... ..	Agente Aux... 1933	José Garrido Pastor ... ..	Agente Aux... 1933
Agustín Fernández Rodríguez	Idem idem ... 1932	Juan Uruña Rodríguez ... ..	Idem idem ... 1933
Angel Palencia Conde ... ..	Idem idem ... 1933	Fabián Márquez García ... ..	Idem idem ... 1931
Luis Herrera Rodríguez ... ..	Idem idem ... 1935	Adrián Díaz López ... ..	Idem idem ... 1933
José F. Vega Estévez ... ..	Idem idem ... 1935	Antonio Guevara Fernández...	Idem idem ... 1933
Pedro López Mazón ... ..	Idem idem ... 1935	Pedro Irigaray Herrera ... ..	Idem idem ... 1933
Rodrigo Jimena Jimena ... ..	Idem idem ... 1933	Camilo Vázquez Carnero... ..	Idem idem ... 1932
Servando Crespo Mojón ... ..	Idem idem ... 1933	Bernardo Torres Cuevas ... ..	Idem idem ... 1934
Modesto Jurado Horrillo... ..	Idem idem ... 1930	Luis A. Costa González ... ..	Idem idem ... 1935
Claudio Velayo Velayo ... ..	Idem idem ... 1934	Francisco Caliz Montero ... ..	Idem idem ... 1930
Juan J. Feria Guijarro ... ..	Idem idem ... 1932	Antonio Gutiérrez González..	Idem idem ... 1934
Faustino Escolar Cilleruelo ... ..	Idem idem ... 1931	Escolástico Escudero León ... ..	Idem idem ... 1934
Raúl Ortega González ... ..	Idem idem ... 1929	Alvaro Vázquez Penedo ... ..	Idem idem ... 1934
Emilio Marín Pérez ... ..	Idem idem ... 1932	Santiago Fdez. Ruiz Clavijo ... ..	Idem idem ... 1935
Manuel García Lucena ... ..	Idem idem ... 1930	Manuel Vázquez Real ... ..	Idem idem ... 1928
Julio Beci Terán ... ..	Idem idem ... 1930	Vicente Sánchez Velo ... ..	Idem idem ... 1934
Isidoro García Díaz ... ..	Idem idem ... 1935	Juan Ajuria Páez ... ..	Idem idem ... 1933
Julio Alonso Herrero ... ..	Idem idem ... 1930	Herminio Arranz Arranz ... ..	Idem idem ... 1933
Antonio Gil Morales ... ..	Idem idem ... 1931	Eustracio Rodríguez Montero	Idem idem ... 1930
Manuel Fernández López .....	Idem idem ... 1932	Teodoro Gil Domínguez ... ..	Idem idem ... 1933
Jesús Aristegui Ciganda ... ..	Idem idem ... 1935	Honorio Bellido Martín ... ..	Idem idem ... 1925
Juan Angeles Vidal ... ..	Idem idem ... 1927	Miguel Gutiérrez García ... ..	Idem idem ... 1933
Juan González de Alaiza ... ..	Idem idem ... 1934	José Quintana Bergés ... ..	Idem idem ... 1934
Regalado Valverde Almanza... ..	Idem idem ... 1935	Germán García Guerra ... ..	Idem idem ... 1934
Hermógenes C. Muñoz Cano	Idem idem ... 1933	José Fernández Alonso ... ..	Idem idem ... 1933
Juan Moltó Cosano ... ..	Idem idem ... 1932	Francisco Rodríguez López ... ..	Idem idem ... 1930
José M. Domínguez Heredia	Idem idem ... 1935	Casimiro Domínguez Pérez ... ..	Idem idem ... 1932
Juan Gil Lázaro ... ..	Idem idem ... 1934	León de la Villa García ... ..	Idem idem ... 1932
Agustín Sáez Barco ... ..	Idem idem ... 1931	Rafael Muler Quetglas ... ..	Idem idem ... 1933
Carlos Morano Gutiérrez ... ..	Idem idem ... 1933	Manuel Márquez Contreras ... ..	Idem idem ... 1933
Dionisio Barrientos Ponga ... ..	Idem idem ... 1931	Rafael García Martín ... ..	Idem idem ... 1931
Antonio Alberte Nieves ... ..	Idem idem ... 1931	José M.ª Fernández Menéndez	Idem idem ... 1930
Laureano Cornejo Pérez ... ..	Idem idem ... 1935	Gerardo Arias Pérez ... ..	Idem idem ... 1931
Agustín Maño García ... ..	Idem idem ... 1930	Alfonso Martín Domínguez... ..	Idem idem ... 1930
Francisco Nuño Díaz ... ..	Idem idem ... 1935	Virgilio García Valonero ... ..	Idem idem ... 1927
Enrique Mateos Almoguera ... ..	Idem idem ... 1931	Juan J. Mayorga Salinas ... ..	Idem idem ... 1933
Agustín Vergara Criado ... ..	Idem idem ... 1931	Francisco Moreno Martínez ... ..	Idem idem ... 1931
Moisés Robles Carpintero ... ..	Idem idem ... 1935	Antonio Zoido Díaz ... ..	Idem idem ... 1934
Laureano Torres Jiménez... ..	Idem idem ... 1934	Antonio M. Boira Lozano ... ..	Idem idem ... 1930
Eutiquio Torres García ... ..	Idem idem ... 1930	Mariano García Moreno ... ..	Idem idem ... 1933
Angel Casado Ruiz ... ..	Idem idem ... 1932	Jesús Rodríguez López ... ..	Idem idem ... 1928
Enrique Codesal García ... ..	Idem idem ... 1930	José León Carmona ... ..	Idem idem ... 1933
Urbano Pérez del Campo ... ..	Idem idem ... 1931	Restituto Fernández de Prada	Idem idem ... 1928
Benito Manjón Pérez ... ..	Idem idem ... 1932	José A. Pereira Moreno ... ..	Idem idem ... 1932
José M.ª Rodríguez de Arenas	Idem idem ... 1935	Antonio Fernández Rodríguez	Idem idem ... 1932
Gonzalo Abril del Barrio ... ..	Idem idem ... 1934	Saturnino Arguis Mur ... ..	Idem idem ... 1934
Sergio Ferrera Osorio ... ..	Idem idem ... 1931	Juan J. Arnedo Palacios ... ..	Idem idem ... 1932
Camilo Lopesino Ruiz ... ..	Idem idem ... 1935	Antonio Sánchez Gascón ... ..	Idem idem ... 1935
Macario Arróniz Foronda... ..	Idem idem ... 1927	Juan Alvaro Gómez ... ..	Idem idem ... 1933
Vicente Calderón Pérez ... ..	Idem idem ... 1934	Vidal Gutiérrez Cabello ... ..	Idem idem ... 1931
Ricardo Lobón Melero ... ..	Idem idem ... 1933	Juan J. Varahona Martín ... ..	Idem idem ... 1935
José García Meire ... ..	Idem idem ... 1934	Angel Rios Calderón ... ..	Idem idem ... 1935
Segundo Hernández Rincón... ..	Idem idem ... 1929	Francisco Hierro Bojollo ... ..	Idem idem ... 1932
José Rubio Remis ... ..	Idem idem ... 1934	Antolín Díez Gómez ... ..	Idem idem ... 1935
José Pereira Fariñas ... ..	Idem idem ... 1932	Lucio Hernández Díez ... ..	Idem idem ... 1931
Ramón Verdeja Bardales... ..	Idem idem ... 1935	Carlos Arrufat Ginés ... ..	Idem idem ... 1935
Crescencio Sánchez García ... ..	Idem idem ... 1933	Carlos Berenguer Rius... ..	Idem idem ... 1928
José M. Fernández López ... ..	Idem idem ... 1930	Julían García Valle ... ..	Idem idem ... 1929
José Carrillo Pérez ... ..	Idem idem ... 1930	Pedro Berrón Rodríguez ... ..	Idem idem ... 1933
Luis Gómez Miguel ... ..	Idem idem ... 1934	Angel Bóveda Ulloa ... ..	Idem idem ... 1934

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
Claudio Villacampa Ascaso ...	Agente Aux... 1933	José García García ...	Agente Aux... 1929
Fermin Rodríguez Rodríguez...	Idem idem ... 1934	Marcelino Buceta García ...	Idem idem ... 1934
Félix García Rivera ...	Idem idem ... 1929	Alejandro F. Villar Mazaira ...	Idem idem ... 1933
Ticiano Redondo Gutiérrez ...	Idem idem ... 1931	Antonio Cadarso Vicente ...	Idem idem ... 1930
Manuel Serrano Sánchez ...	Idem idem ... 1932	José Sánchez Muñoz ...	Idem idem ... 1929
Anselmo García Ruiz ...	Idem idem ... 1934	Manuel Zuriaga Fabregat ...	Idem idem ... 1931
Salvador Monte Radua ...	Idem idem ... 1935	Lino Merino Revilla ...	Idem idem ... 1930
Ramiro Valdivieso Revollada...	Idem idem ... 1929	Alfredo Serrano Gil Santibáñez	Idem idem ... 1932
Francisco González Martínez...	Idem idem ... 1933	José Villarejo Fuente ...	Idem idem ... 1933
José Lacruz Calahorra ...	Idem idem ... 1933	Aniano González Galán ...	Idem idem ... 1932
Vicente Núñez Gil ...	Idem idem ... 1932	Isidro Alonso de Medina ...	Idem idem ... 1930
Saburo Marzábal Vila ...	Idem idem ... 1930	Luis Cisneros Abad ...	Idem idem ... 1932
Daniel Valencia Mendez ...	Idem idem ... 1927	Alejandro Gil García Ochoa ...	Idem idem ... 1931
Julio Domínguez Moreno ...	Idem idem ... 1934	Ginés Madrid Meca ...	Idem idem ... 1933
Fernando Azores Naharro ...	Idem idem ... 1931	José Pérez Franco ...	Idem idem ... 1934
Victoriano Ruiz Lamas ...	Idem idem ... 1935	Jacinto Pizarro Cosme ...	Idem idem ... 1935
Raimundo Bahamonde Ferrero ...	Idem idem ... 1933	Mónico Soda Orduña ...	Idem idem ... 1929
Pedro Gontán Rodríguez ...	Idem idem ... 1933	José Ibáñez Gómez ...	Idem idem ... 1933
Herculiano Pérez Anta ...	Idem idem ... 1933	Jesús Páez Lahuerta ...	Idem idem ... 1933
Emiliano Rodríguez Valsera...	Idem idem ... 1932	Domingo González González	Idem idem ... 1928
José Márquez Reugel ...	Idem idem ... 1931	Acodoro Barahona Gómez ...	Idem idem ... 1934
Hernán Cortés de Haro ...	Idem idem ... 1930	Vicente Soto Soler ...	Idem idem ... 1931
Gabriel Ildad Balaguer ...	Idem idem ... 1932	Francisco Pérez García ...	Idem idem ... 1934
Jesús F. Enríquez Martín ...	Idem idem ... 1934	Luis R. Pita Blanco ...	Idem idem ... 1935
Mariano Plaza Frutos ...	Idem idem ... 1930	Francisco de la Mano André...	Idem idem ... 1933
Carlos Rodríguez Miñón ...	Idem idem ... 1935	Vicente Barceló Anckerman ...	Idem idem ... 1932
Joaquín García Muíño ...	Idem idem ... 1935	Jesús Martínez Martínez ...	Idem idem ... 1931
Epifanio Uriz Ayesa ...	Idem idem ... 1932	Jacinto Oscáriz Zabalza ...	Idem idem ... 1933
Abelardo Sánchez Sancho ...	Idem idem ... 1934	Isrentino Vega Murias ...	Idem idem ... 1933
Mariano Azagra Modestia ...	Idem idem ... 1929	Augusto Haupold Gay ...	Idem idem ... 1935
Antonio Moro Bernal ...	Idem idem ... 1933	Bernabé Pino Granda ...	Idem idem ... 1932
Antonio A. García Castro ...	Idem idem ... 1935	Fernando López Chenu ...	Idem idem ... 1933
José Trinidad Alias ...	Idem idem ... 1935	Luis Muñoz Cerdillo ...	Idem idem ... 1932
Adolfo Utrilla Zapata ...	Idem idem ... 1934	Fernando Miguez González ...	Idem idem ... 1933
José Rodríguez Romero ...	Idem idem ... 1931	David Sevilla Bobillo ...	Idem idem ... 1930
José M. Fernández López ...	Idem idem ... 1934	Adrián Martínez Cobo ...	Idem idem ... 1929
Juan Ríos Entrena ...	Idem idem ... 1933	José Gómez Velasco ...	Idem idem ... 1932
Juan Echevarría Marticorena	Idem idem ... 1934	Aristarco López Jiménez...	Idem idem ... 1934
Francisco Espinosa Ariño ...	Idem idem ... 1935	Juan Giraldo Redondo ...	Idem idem ... 1934
Joaquín Viloria Pérez ...	Idem idem ... 1928	Santiago Gallego Fernández ...	Idem idem ... 1932
Miguel Méndez Reina ...	Idem idem ... 1933	Juan Durán Massos ...	Idem idem ... 1935
José Bernial Viviloni ...	Idem idem ... 1934	Rafael Bellvis Marín ...	Idem idem ... 1935
Jaime Ramírez Togores ...	Idem idem ... 1935	Camilo Vázquez Bouzo ...	Idem idem ... 1931
Juan García Rendón ...	Idem idem ... 1932	Serafín Rodríguez de Molina...	Idem idem ... 1934
Cipriano Fernández Amantegui	Idem idem ... 1934	Gregorio Martín Guijarro...	Idem idem ... 1935
Jacobo T. Delgado Fernández	Idem idem ... 1933	Ángel Collado López ...	Idem idem ... 1933
Arturo Mendoza Villalba ...	Idem idem ... 1930	Armengol Prior Costa ...	Idem idem ... 1931
Manuel Gómez Rueda ...	Idem idem ... 1935	Francisco Coronó Rodríguez...	Idem idem ... 1933
Julio Lage Cid ...	Idem idem ... 1930	Demetrio del Olmo Ríos ...	Idem idem ... 1935
Julián Maíllo Cuesta ...	Idem idem ... 1931	Juan Herrero Martínez ...	Idem idem ... 1933
Ricardo Linde Ayas ...	Idem idem ... 1929	Pedro Garrido Angoso ...	Idem idem ... 1935
Alejandro del Carmen Ruiz ...	Idem idem ... 1934	Jaime Lloret Lloret ...	Idem idem ... 1932
Laureano García Cabezón ...	Idem idem ... 1927	Luis Ramos de la Fuente ...	Idem idem ... 1935
Victorino Herbes Fineda ...	Idem idem ... 1931		
Bartolomé Ramón Alfaro ...	Idem idem ... 1933		
		<i>Industrias Diversas.</i>	
		Pedro Carrillo Martínez ...	Jefe Abastec... 1927

# ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Servicio Nacional de Turismo

**AVISO suspendiendo hasta el 25 de mayo de 1939 los exámenes para cubrir cinco plazas de Guías Intérpretes Auxiliares de las Rutas Nacionales de Guerra.**

Se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesar, que los exámenes a que se refiere la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del pasado día 5 de marzo, para provisión de cinco plazas de Guías Intérpretes Auxiliares de las Rutas Nacionales de Guerra, se aplazan hasta el día 25 de mayo próximo, haciéndose constar que las instancias podrán presentarse hasta el día 18 del propio mes en las oficinas del Servicio Nacional de Turismo, Medinaceli 2, Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1939.— Año de la Victoria. — El Jefe del Servicio Nacional de Turismo, Luis A. Bolin

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media

**CIRCULAR a los Rectores sobre efectos de los exámenes celebrados en la convocatoria extraordinaria.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por varios alumnos que, acciéndose a lo señalado en el apartado c) de la disposición segunda de la Orden de 30 de diciembre último, han aprobado los exámenes de séptimo curso y la reválida del Bachillerato, pero que por el glorioso final de la Cruzada liberadora de España no pueden cumplir, de momento, la condición de ingreso en filas que en dicha norma se exige para que ad-

quieran validez las pruebas realizadas,

Esta Jefatura, teniendo en cuenta que el incumplimiento de dicho requisito es ajeno por completo a la voluntad de los interesados y si solo consecuencia de la Victoria que todos celebramos, dispone:

1.º La suficiencia reconocida en las pruebas celebradas para cumplimiento del apartado c) de la disposición segunda de la Orden de 30 de diciembre último, surtirán plenamente efectos académicos, aunque no se cumpla, en el plazo señalado, la condición de ingreso en las filas militares.

2.º Por las Secretarías de los Centros respectivos se procederá a inscribir definitivamente el resultado de dichos exámenes en los expedientes personales de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de abril de 1939.— Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, José Pemartín.

Ilmos. Sres. Rectores de los Distritos Universitarios.

**CIRCULAR dando instrucciones a los Rectores de las Universidades y a los Directores de los Institutos para suplir provisionalmente el Libro de Calificación Escolar.**

Ilmos. Sres.: El libro de Calificación escolar que ha de ser empleado por los alumnos del Bachillerato durante siete años, para la anotación de inscripciones, declaraciones de suficiencia, traslados y demás incidencias de su vida escolar, necesita una confección sólida y esmerada que exige materiales difíciles e imposibles de una rápida adquisición y preparación en nuestro país. Ello ha aplazado en términos anormales la expedición del mismo en los Institutos de Enseñanza Media.

Para prevenir el caso de que llegado el momento de final de curso, no se encontraran todavía,

en su totalidad, puestos a la venta los libros de Calificación escolar, por las indicadas circunstancias de fuerza mayor producidas por nuestra Gloriosa Guerra de liberación,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Los Institutos de Enseñanza Media y los Colegios privados legalmente reconocidos, aplicarán, desde luego, la nueva legislación de Enseñanza Media en lo relativo al régimen de pruebas de suficiencia, sin más modificación que la de aplazar el diligenciado del libro escolar: hasta que éste sea puesto en circulación. Las diligencias que hubieren de ser extendidas en el citado libro serán sustituidas por papeletas o volantes debidamente autorizados y sellados por el Establecimiento, que tendrán carácter provisional y temporal.

Segundo.—Los alumnos que cursasen los estudios bajo la dirección de Licenciados o de sus propios padres, debidamente autorizados por el Rector respectivo, se limitarán, por ahora, a conservar el resguardo provisional de inscripción hasta el momento en que, expedido el libro de Calificación escolar, pueda éste recibir la correspondiente diligencia y las que aquéllos deban extender en cada caso respecto a la declaración de suficiencia anual.

Tercero.—Inmediatamente que sea expedido el Libro de Calificación escolar deberá ser diligenciado en la forma prevenida por la nueva legislación y de un modo especial por las Ordenes de 26 de octubre de 1938, 7 de diciembre de este mismo año y 24 de enero de 1939, y Circulares de 7 de noviembre de 1938 y 27 de enero del corriente año.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Vitoria, 11 de abril de 1939.— Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media, José Pemartín.

Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades y Sres. Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Colegios legalmente reconocidos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO

Relación de las declaraciones de haberes pasivos concedidos en la primera quincena

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DEL CAUSANTE
Don Bernardino Francisco Herrero Esteban ... ..	Maestro nacional ... ..
Doña Elena Núñez Díaz y hermanos, huérfanos ... ..	Oficial de Prisiones ... ..
" Josefa Díaz Rodríguez, viuda ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
" Carmen Avila Carrillo ... ..	Maestra nacional ... ..
" Julia Moreno Gallego ... ..	Idem idem ... ..
Don Buenaventura Pérez y su esposa María Pérez González, padres pobres (A) ... ..	Guardia de Asalto ... ..
Doña Dolores García Verdejo ... ..	Maestra nacional ... ..
" Daniela Picado Bermejo y Antonia Illera Picado, viuda y huérfana ... ..	Maestro nacional ... ..
" María Pfitzer Rief, esposa (A) ... ..	Ingenieros de Caminos ... ..
" Camila Rodríguez Pardo ... ..	Maestra nacional ... ..
" Concepción Fernández Alvarez, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
Don Frutos San Román Valderrábano ... ..	Presbítero ... ..
Doña Rosa Molina García, viuda ... ..	Oficial de Telégrafos ... ..
" Emilia Fernández Navas, viuda ... ..	Oficial de Prisiones ... ..
" Isidora Montero García, huérfana ... ..	Maestro nacional ... ..
" María Lozano Morán, viuda ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
Don Andrés Leu Marín ... ..	Idem idem ... ..
Doña Juliana Díaz Escudero, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" Emérita García Argüelles, viuda (A) ... ..	Idem idem ... ..
" Rosa Pereda Martínez, viuda (A) ... ..	Idem idem ... ..
" Agustina Alvarez Rajoy, huérfana ... ..	Idem idem ... ..
" Felisa Loste Lloro, viuda (A) ... ..	Jefe de Telégrafos ... ..
" Lorenza Ledrosa Vega, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" Silvina del Barco Gómez, viuda, madre pobre ... ..	Funcionario Sección Administrativa ... ..
Don Cándido Gordón García ... ..	Maestro nacional ... ..
Doña Paulina Pérez Barreno, viuda ... ..	Peón caminero ... ..
" Elena Fuentes Urbano ... ..	Maestra nacional ... ..
" Laureana Vicente García, viuda ... ..	Portero Universidad ... ..
" Dolores Casasola Fontalva, madre pobre (A) ... ..	Jefe de Correos ... ..
" Juana Gómez Santa María, viuda ... ..	Peón caminero ... ..
" Sara Casnova Aicua, huérfana ... ..	Abogado del Estado ... ..
" Dolores Marquesán Salvador, viuda ... ..	Oficial de Telégrafos ... ..
Don Juan López Jiménez ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
Doña Ana de Torres Buenaño, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" María Angeles Francisca Molina García, viuda ... ..	Cartero urbano ... ..
Don Ramón Castellón y Vicenta Pallaruelo, padres pobres ... ..	Guardia de Asalto ... ..
Doña Ana Salazar Palomo, viuda ... ..	Jefe de Telégrafos ... ..
Don Alejandro Antolín Llanos, huérfano ... ..	Maestro nacional ... ..
" Manuel Páez Campos, esposo de Francisca Fernán- dez Ruiz ... ..	...
Doña Florencia Santas Rodriguez y hermana, huérfanos	Maestra nacional ... ..
" María Arana Salas, viuda ... ..	Cabo de Seguridad ... ..
Don Nicasio Suárez Díaz ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
Doña Carmen Ledo Pico, huérfana ... ..	Maestro nacional ... ..
" Mónica Domínguez Martínez, viuda ... ..	Capataz forestal ... ..
" María Cerezueta Campo, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
Don Francisco Robles de la Rosa ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
" Manuel Dejuán Sanz ... ..	Celador forestal ... ..

Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas

# DE HACIENDA

del mes de marzo de 1939, incluso las pensiones alimenticias del Decreto número 98 (A)

Haber pasivo	Porcentaje	Sueldo regulador	Fecha de arranque del pago	Delegación
1.800	60 %	3.000	21 mayo ... .. 1936	Cáceres.
1.125	25 %	4.500	21 marzo ... .. 1937	La Coruña.
1.000	Tercera parte limitada...	3.250	21 octubre ... .. 1937	Idem.
1.600	40 %	4.000	23 enero ... .. 1939	Córdoba.
1.800	60 %	3.000	22 noviembre... .. 1938	Idem.
1.625	50 %	3.250	9 agosto ... .. 1936	Tenerife.
3.000	60 %	5.000	17 noviembre ... .. 1938	Córdoba.
1.750	25 %	7.000	30 agosto ... .. 1937	Cáceres.
2.000	25 %	8.000	1 junio ... .. 1938	Guipúzcoa.
6.400	80 %	8.000	29 septiembre ... .. 1938	Idem.
1.000	Tercera parte...	3.000	8 enero ... .. 1938	Orense.
1.000, a percibir transitoriamente..		579,44	1 enero ... .. 1934	Zamora.
1.250	25 %	5.000	23 octubre ... .. 1936	Cáceres.
1.125	25 %	4.500	1 septiembre ... .. 1937	Málaga.
1.750	Cuarta parte ... ..	7.000	21 mayo ... .. 1937	Badajoz.
1.000	Tercera parte...	3.000	12 abril ... .. 1938	Idem.
1.950	60 %	3.250	14 agosto ... .. 1938	Zaragoza.
600	15 %	4.000	7 mayo ... .. 1938	Málaga.
3.000	50 %	6.000	7 septiembre ... .. 1936	Oviedo.
1.500	50 %	3.000	23 abril ... .. 1937	Idem.
666,66	Tercera parte...	2.000	11 agosto ... .. 1937	Orense.
3.500	50 %	7.000	14 junio ... .. 1938	Castellón.
1.000	Cuarta parte ... ..	4.000	6 mayo ... .. 1938	Palencia.
1.500	Cuarta parte ... ..	6.000	13 noviembre ... .. 1937	Burgos.
3.000	60 %	5.000	16 noviembre ... .. 1938	Badajoz.
825	Cinco mesadas supervivc. <sup>a</sup>	5,50	jornal diario ... ..	Segovia.
2.800	70 %	4.000	13 julio ... .. 1938	Toledo.
875	Cinco mesadas ... ..	2.100	sueldo regulador ... ..	Salamanca.
3.000	50 %	6.000	125 agosto ... .. 1936	Málaga.
825	Cinco mesadas ... ..	165	sueldo regulador mensual ... ..	Avila.
2.000	Transmisión ... ..		28 septiembre ... .. 1934	Las Palmas.
2.400	40 % caso fortuito ... ..	6.000	14 junio ... .. 1938	Castellón.
1.300	40 %	3.250	3 noviembre ... .. 1938	Granada.
1.500	Cuarta parte ... ..	6.000	25 enero ... .. 1938	Cádiz.
1.770,80	Cinco mesadas ... ..	354	mensuales sueldo regulador ... ..	Granada.
1.300	40 % caso fortuito ... ..	3.250	9 abril ... .. 1937	Zaragoza.
1.000	Tercera parte limitada...	3.500	3 octubre ... .. 1936	Málaga.
1.250	25 %	5.000	30 diciembre ... .. 1937	Santander.
581,86	Importe de doce mensualidades en concepto de dote ... ..			Málaga.
1.000	Tercera parte...	3.000	22 junio ... .. 1938	León.
1.000	Tercera parte limitada...	3.500	11 julio ... .. 1938	Córdoba.
1.950	60 %	3.250	14 mayo ... .. 1936	Gijón.
1.000	Tercera parte...	3.000	26 diciembre ... .. 1937	Lugo.
833,33	Tercera parte...	2.500	8 diciembre ... .. 1937	Valladolid.
833,33	Tercera parte...	2.500	13 marzo ... .. 1938	Huesca.
1.300	40 %	3.250	2 julio ... .. 1936	Sevilla.
2.400	80 %	3.000	4 febrero ... .. 1936	Lérida.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DEL CAUSANTE
Doña Esperanza Matesanz Bravo, huérfana ... ..	Maestra nacional ... ..
" María del Carmen Moro Cañizal y hermana, huérfanas ... ..	Funcionario de Hacienda ... ..
" Lorenza Blanco Sanabria, viuda ... ..	Portero Ministerios Civiles ... ..
" María Gari Torret, viuda ... ..	Catedrático ... ..
" Rosario Marcos Sánchez y hermana, huérfanas ...	Maestro nacional ... ..
" Manuela Serapio Seco y hermana, huérfanas ...	Idem idem ... ..
" María del Carmen Real Melero ... ..	Maestra nacional ... ..
" Ana López Expósito, viuda ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
" María del Carmen Martín de la Puente y hermana, huérfanos ... ..	Farmacéutico ... ..
" Clotilde Paredes Saavedra, huérfana ... ..	Funcionario de Aduanas ... ..
" Gregoria Muñoz Giménez, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" Consuelo Reboiras Torrado y hermana, huérfana.	Idem idem ... ..
Don Jesús Lois García ... ..	Agente de Investigación y Vigilancia ... ..
Doña Josefa García y García del Cid, viuda (A) ... ..	Ingeniero Geógrafo (A) ... ..
" Teresa Carvajal, viuda ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
" Saturnina Olañeta Aranzábal ... ..	Maestra nacional ... ..
" Dionisia Fernández Rosón, viuda ... ..	Cabo de Seguridad ... ..
" Juana González Romero ... ..	Maestra nacional ... ..
" Adelaida Elicia Martínez Senra ... ..	Idem idem ... ..
" Eugenia Goicoechea Uriarte, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" Ramona Molido Córdoba, viuda ... ..	Guardia de Seguridad ... ..
" Juliana Zuloaga Ugarriza, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" Isolina Suárez Prego, viuda ... ..	Funcionario de Correos ... ..
" Josefa Carmen Vizoso Mandía, viuda ... ..	Funcionario de Prisiones ... ..
" Blanca y Luisa González Peña, huérfanas ... ..	Funcionario de Correos ... ..
" María Concepción Garrido Aguilera, viuda ... ..	Peón caminero ... ..
" Pilar García Verde, esposa (A) ... ..	Ingeniero Geógrafo ... ..
" Mercedes Rodríguez Taboada ... ..	Maestra nacional ... ..
" Carmen Moguer Silva, viuda ... ..	Funcionario de Hacienda ... ..
" Mercedes Bonet Pollado, huérfana ... ..	Maestro mecánico ... ..
" María Dolores García García, huérfana ... ..	Maestro nacional ... ..
" Generosa Agel Clavería, viuda ... ..	Peón caminero ... ..
" Soledad Godoy Fonseca, viuda ... ..	Vicesecretario de Audiencia ... ..
" Sebastiana Delgado Aguado, viuda ... ..	Agente de Investigación y Vigilancia ... ..
" María Moreno Medina, huérfana ... ..	Maestra nacional ... ..
" Rosina Estaun Ramón huérfana ... ..	Maestro nacional ... ..
" Modesta San Clemente Villanúa ... ..	Maestra nacional ... ..
" Benita Valladares del Amo ... ..	Idem idem ... ..
" María Antón Arribas, viuda ... ..	Alguacil de Juzgado ... ..
" Teresa Sáez Castro ... ..	Maestra nacional ... ..
" Josefa Torres Martín, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" Ascensión Andueza Tabar, huérfana ... ..	Idem idem ... ..
" Enriqueta Ferrer Moreno, viuda ... ..	Idem idem ... ..
" Josefa Manzano López, huérfana ... ..	Idem idem ... ..
" Rafaela Vilches Fernández, huérfana ... ..	Idem idem ... ..
Don Emiliano Galdácano, esposo de doña Concepción	Velasco Morales ... ..
Doña Florencia Borja Sánchez ... ..	Maestra nacional ... ..
" Juana María Mandilego Masset, viuda ... ..	Maestro nacional ... ..
" María Victoria Solís Gil, viuda ... ..	Idem idem ... ..
" Juana de Cáceres Balsera, viuda ... ..	Idem idem ... ..
Don Emilio Muñoz García ... ..	Inspector de Investigación y Vigilancia ... ..
Doña Concepción Serrano Serrano ... ..	Maestra nacional ... ..
" Dolores Solá Roncal, huérfana ... ..	Idem idem ... ..
Don Narciso Martín Rodríguez ... ..	Maestro nacional ... ..
Doña Valentina Mazuecos García, viuda ... ..	Idem idem ... ..

Haber pasivo	Porcentaje	Sueldo regulador	Fecha de arranque del pago	Delegación
1.000	Tercera parte...	3.000	30 diciembre ... 1937	Segovia.
2.000	25 %	8.000	1 septiembre ... 1937	Guipúzcoa.
1.000	Tercera parte...	3.000	21 julio ... 1935	Oviedo.
3.250	25 %	13.000	30 septiembre ... 1938	Zaragoza.
1.250	Transmisión ...	.....	12 septiembre ... 1938	Salamanca.
350	Tercera parte...	1.050	9 junio ... 1938	La Coruña.
4.800	80 %	6.000	10 noviembre ... 1938	Lerez.
1.000	Tercera parte limitada...	3.250	7 febrero ... 1937	Sevilla.
1.100	Transmisión ...	.....	7 junio ... 1938	Santander.
2.500	Cuarta parte ...	10.000	17 abril ... 1938	Cádiz.
350	Tercera parte...	1.050	5 octubre ... 1938	Soria.
1.250	25 %	5.000	19 octubre ... 1938	La Coruña.
4.200	60 %	7.000	21 enero ... 1939	Idem.
3.000	50 %	6.000	29 agosto ... 1936	Valladolid.
812,49	Tres mesadas ...	270,83	sueldo regulador ...	Sevilla.
3.200	80 %	4.000	9 julio ... 1938	Vizcaya.
1.000	Tercera parte limitada ...	3.500	8 noviembre ... 1938	Idem.
2.400	60 %	4.000	1 septiembre ... 1938	La Coruña.
2.400	80 %	3.000	18 septiembre 1938 ... 1938	Orense.
1.000	Tercera parte...	3.000	11 diciembre ... 1936	Vizcaya.
1.000	Tercera parte...	3.000	14 junio ... 1936	Idem.
1.000	Tercera parte...	3.000	5 julio ... 1938	Idem.
1.500	25 %	6.000	18 diciembre ... 1938	La Coruña.
1.250	25 %	5.000	3 septiembre ... 1938	Idem.
2.000	Transmisión ...	.....	14 noviembre ... 1938	Idem.
675	Cinco mesadas ...	4,50	journal diario ...	Córdoba.
3.000	25 %	12.000	1 febrero ... 1939	Vizcaya.
2.100	70 %	3.000	14 noviembre ... 1938	Orense.
2.000	Cuarta parte ...	8.000	3 diciembre ... 1938	Sevilla.
1.000	Transmisión ...	.....	12 julio ... 1938	Gijón.
875 mit. 1.750	Cuarta parte ...	7.000	5 julio ... 1938	Granada.
825	Cinco mesadas ...	5,50	journal diario ...	Huesca.
1.433,31	Tres mesadas y media...	416,66	mensual regulador ...	Granada.
1.500	25 %	6.000	26 diciembre ... 1938	La Coruña.
1.500	25 %	6.000	24 septiembre ... 1938	Sevilla.
1.000	Transmisión ...	.....	26 diciembre ... 1938	Huesca.
625	50 %	1.250	1 octubre ... 1938	Idem.
4.000	80 %	5.000	13 enero ... 1939	Sevilla.
750	Tercera parte ...	2.250	16 noviembre ... 1938	Logroño.
1.200	40 %	3.000	9 octubre ... 1938	Tenerife.
1.666,66	Cinco mesadas ...	4.000	anual del causante ...	Idem.
100	25 %	400	6 febrero ... 1932	Navarra.
1.000	Tercera parte ...	3.000	19 junio ... 1938	Granada.
1.250	Transmisión ...	.....	26 junio ... 1938	Idem.
1.200	Transmisión ...	.....	17 junio ... 1938	Idem.
1.250	Dote ...	.....	.....	Idem.
1.200	40 %	3.000	23 febrero ... 1938	Cáceres.
1.000	Tercera parte ...	3.000	4 noviembre ... 1938	Baleares.
1.750	25 %	7.000	14 abril ... 1937	Cáceres.
1.250	Cuarta parte ...	5.000	2 febrero ... 1938	Badajoz.
2.800	80 %	7.000	7 enero ... 1939	Málaga.
5.600	40 %	7.000	1 octubre ... 1938	Córdoba.
666,66	Tercera parte ...	2.000	18 enero ... 1938	Navarra.
4.800	80 %	6.000	13 noviembre ... 1938	Granada.
1.500	Cuarta parte ...	6.000	14 octubre ... 1938	Idem.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

**Servicio Nacional de Industria**

**RESOLUCIONES**

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia formulada por don Federico Molini Briasco, por la que solicita autorización para ampliar su actual Laboratorio en Sevilla, destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas.

Resultando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de este Ministerio, de fecha 20 de agosto último, referente a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el grupo c) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento el otorgar la autorización reglamentaria;

Considerando que la autorización solicitada se refiere al ejercicio de una actividad profesional de la que puede derivarse beneficio para nuestra Economía, ya que tiende a sustituir especialidades farmacéuticas de procedencia extranjera utilizando medios y recursos nacionales,

Visto el informe del Comité Sindical de Industrias Químico-Farmacéuticas,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Federico Molini Briasco la ampliación solicitada para su Laboratorio destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas que específica, con arreglo a las condiciones siguientes:

**Condiciones generales**

1.ª La presente autorización sólo se considerará válida para el peticionario de referencia.

2.ª La instalación, elementos de fabricación y capacidad de producción, se ajustarán al proyecto presentado.

3.ª La puesta en marcha de la instalación habrá de realizarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se publique la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la autorización.

4.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria de la provincia de Sevilla, para que ésta proceda a la extensión de la correspondiente acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

5.ª No podrá efectuarse modificación esencial en la instalación, ampliación ni traslado de la misma sin la previa autorización de esta Jefatura.

6.ª La presente autorización es independiente de las que el interesado pueda necesitar de otros Organismos del Estado y a reserva de las que las especialidades farmacéuticas cuya elaboración se pretende, sean oportunamente autorizadas por la Jefatura Nacional de Servicio del Ministerio de la Gobernación y sin derecho a reclamar ulteriormente importación alguna de materia prima de envases ni de maquinaria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bilbao 31 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional de Industria.  
J. M. Areilza.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Sevilla.

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia formulada por don Antonio Sánchez Orozco, domiciliado en Madrid y provisionalmente en Morón de la Frontera, por el que solicita autorización para instalar una industria de fabricación de jabones.

Resultando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos por el Decreto 20 de agosto último, referente a la instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia puede considerarse in-

ciuida en el grupo c) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento el otorgar la autorización reglamentaria.

Considerando que las fábricas de jabón que existen en la España liberada representan más del 80 % de la totalidad de las Nacionales y que todas ellas están trabajando a un 40 % de su capacidad de producción aproximadamente por falta de primeras materias, tanto Nacionales como extranjeras.

Considerando que por lo que antecede la ampliación de nuevas fábricas de jabón vendría a agravar la situación de las existentes.

Considerando que en épocas normales España es una Nación exportadora y no importadora.

Considerando que el peticionario tenía instalada en Madrid esta industria y que al liberarse la capital se encontrará con sus instalaciones en condiciones de ponerlas en marcha nuevamente.

Visto el informe de la Subcomisión Reguladora de Grasas Industriales,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Denegar a don Antonio Sánchez Orozco la autorización que solicita para instalar una nueva fábrica de jabón en Morón de la Frontera.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio el que deberá interponerse dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dándose al interesado vista en el expediente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bilbao, 30 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional de Industria,  
J. M. Areilza.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Sevilla.